



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración  
de este periódico, á donde se dirigirá  
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Anuncios á precios convencionales

## ESCALAFÓN GENERAL

No dejará de llamar la atención de nuestros lectores la Real orden, que hoy ocupa la *Sección oficial*; y que significa el primer paso camino de la formación del escalafón general del magisterio primario.

Es este escalafón un anhelo unánime y vehemente del profesorado de primera enseñanza, pero en tanto que lleve aparejada la unificación de los sueldos, y los ascensos sin necesidad de cambiar la residencia.

Reportaría esto bienes positivos no sólo á los maestros, á quienes se economizarían dispendios en esa baraunda de los concursos, sino también á la enseñanza, en la cual se producen hondos trastornos con ese continuo movimiento del personal.

Pero esta formación del escalafón único del magisterio, tiene una obligada premisa.

Ella es el pase *definitivo* al Estado de las atenciones de primera enseñanza.

Y parece que no estamos en vías de llegar á conseguir por ahora que se declare función del Estado.

Bien recientemente ha hecho el señor ministro declaraciones en el sentido de que corresponde á los municipios esta función de la enseñanza popular.

Por eso, se explica la timidez con que aparece la Real orden de referencia, y que se revela en estas palabras de ella: «*si del estudio que se está practicando en este Ministerio resultara conveniente.*»

No hay, pues, que hacerse ilusiones. Nosotros confesamos sinceramente el convencimiento que abrigamos de que de ese estudio, *no resultará conveniente* por ahora la formación del escalafón general único, del magisterio, tal como el magisterio lo desea y lo viene pidiendo uno y otro día.

El primer paso que se da con la Real orden, á que nos referimos, no revela un convencimiento que conduzca á emprender desde luego la obra, sino que revela sólo un tímido tanteo, en el cual lleva la peor parte la aspiración del profesorado de primera enseñanza.

## SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Con el fin de preparar lo conducente á dar unidad á los escalafones provinciales del Profesorado de primera enseñanza oficial, si del estudio que se está practicando en este Ministerio resultara conveniente.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se proceda á la revisión de los escalafones de Maestros y Maestras de instrucción primaria, á cuyo efecto por la Subsecretaría del digno cargo de V. S. se dictarán las disposiciones oportunas para que los Presidentes de las Juntas provinciales remitan los datos necesarios á la traza general del indicado escalafón único del Magisterio oficial de primera enseñanza.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 30 de Octubre de 1908.—R. SAN PEDRO.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 3 de Noviembre.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

### Interinidades.—Anuncio

Con arreglo á los artículos 22 y 23 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, se anuncian las siguientes Escuelas vacantes que han de proveerse interinamente:

Con el sueldo anual de 625 pesetas.—Brihuega, auxiliar de niños; Sigüenza, id. id.; Traid, elemental de niñas; Villanueva de Alcorón, id. id.; Campillo de Ranas, completa de asistencia mixta.

Con el sueldo anual de 550 pesetas.—Morillejo, incompleta de asistencia mixta; Ciruelas, ídem ídem.

Con el sueldo anual de 500 pesetas.—Huércemes, incompleta mixta; El Ordial, id. id.; Gascuña, id. id.; Valdenuño Fernández, id. id.;

(Sigue á la plana 6.)

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

## BIENIO DE 1908 Y 1909

**ESCALAFÓN PROVISIONAL** de los Maestros de Escuelas públicas de esta provincia, formulado por la Ponencia designada al efecto y aprobado por esta Junta Provincial de Instrucción Pública, en sesión del día de hoy.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS EN QUE SIRVEN	FECHAS EN QUE EMPEZARON A SERVIR	Antigüedad			Observaciones
				Años	Meses	Días	
<b>1.ª categoría</b>							
1	D. Eustasio Esteban	Campisábalos	2 Nobre 1861...	44	1	29	
2	Gregorio García	Guadalajara	1 Octubre 1868.	37	3	>	Art. 3.º caso 2.º R. D. 27
3	Cosme Calleja	Mondéjar	25 Abril 1864 .	41	8	6	Abril 1877.
4	Juan Manuel Sanz	Alustante	1 Enero 1887..	19	>	"	Caso 2.º y 5.º
5	Andrés Casaret	Romancos	22 Mayo 1865 ..	40	7	9	
6	Alejo Hernando	Imón	28 Febrero 1875	30	10	3	Idem 1.º, 2.º y 3.º
7	León M. Alvaro	Albares	6 Dbre. 1866 ..	39	"	25	
8	Francisco Lazcano	Tamajón	16 Nobre 1879.	26	1	5	Idem 2.º y 3.º
9	José Francisco Herranz	El Pobo	3 Junio 1868 ...	37	6	18	
10	Francisco Barrio	Miedes	15 Junio 1891 ..	14	5	17	Idem 2.º, 3.º y 4.º
11	Ciriaco González	Iriépal	1 Junio 1868 ...	37	7	"	
12	Apolonio Fernández Viñuelas	Humanes	11 Febrero 1892	15	9	11	Idem 2.º y 3.º
<b>2.ª categoría</b>							
13	D. Juan Sánchez	Cabanillas	6 Mayo 1868...	37	4	>	
14	Eugenio Gonzalo	Tendilla	20 Octubre 1890	15	2	8	Idem 2.º sustituido
15	Donato Villalba	Almoguera	18 Abril 1868...	37	11	1	
16	José Antonio García	Cañizar	22 Julio 1877...	28	5	9	Idem 2.º
17	Epifanio Gonzalo	Loranca de Tajuña.	10 Julio 1868..	37	"	"	
18	Antonio Ochaita	Jadraque	30 Dbre. 1896..	9	"	1	Idem.
19	Pedro Sanz	Torija	14 Abril 1869 ..	36	8	17	
20	Pedro Sánchez y Sánchez	Chiloeches	7 Julio 1888	17	5	25	Idem.
21	Zoilo Pérez	Usanos	14 Julio 1869 ..	36	6	23	
22	Valentin Nafria	Azuqueca	31 Dbre. 1886 ..	20	"	"	Idem 2.º y 3.º
23	Gregorio Rello	Hita	1 Nobre. 1870..	35	2	"	
24	A. José Martín	Yunquera	16 Agosto 1902.	3	10	14	Idem.
25	Amalio Roquero	Uceda	31 Agosto 1871.	34	4	"	
26	Santos Viñuelas	Valdepeñas de la Sierra	29 Junio 1900 ..	7	7	17	Idem 2.º, 3.º y 4.º
27	Antonio Mencía	Mochales	5 Nobre. 1871 ..	34	1	26	
28	Marcelino Fuentes Tena	Albalate de Zorita	20 Dbre. 1880 ..	26	11	23	Idem 2.º y 3.º
29	Hilario López	Salmerón	16 Mayo 1873 ..	32	7	15	
30	Luis Gil Pérez	Cifuentes	25 Enero 1878..	30	1	14	Idem 2.º y 6.º
<b>3.ª categoría</b>							
31	D. Julián F. Ablanque	Rebollosa de Hita	11 Abril 1874 ..	31	8	20	
32	Juan García	Villel de Mesa	30 Marzo 1883..	23	9	1	Idem 3.º
33	Indalecio Ruiz	Alhóndiga	5 Dbre 1874 ...	31	2	6	
34	Federico Clemente	Tordellego	30 Marzo 1883..	23	9	1	Idem 2.º y 3.º
35	Vicente Gonzalo	Galápagos	24 Julio 1877..	28	5	7	
36	Anselmo Fresno	Campillo de Dueñas	1 Abril 1871 ...	34	9	"	Idem 2.º
37	Andrés Herreros	Valdearenas	23 Julio 1878 ..	27	4	16	
38	José León Pajares	Torre del Burgo	14 Octubre 1885	20	2	17	Idem 3.º
39	Manuel Utande	Sacecorbo	1 Nobre. 1878 ..	27	2	"	
40	Policarpo Manchado	Robledillo de Mohernando	7 Enero 1880...	25	11	24	Idem 2.º
41	Emilio R. Ramírez	Luzón	7 Nobre. 1878 ..	18	7	11	
42	Isaac Hernández	Moratilla de los Meleros	20 Mayo 1887..	18	7	11	Idem.
43	Gil Criado	Trijueque	1 Mayo 1879....	26	8	"	
44	Federico Dilla	El Casar de Talamanca	9 Junio 1896...	9	6	22	Idem.
45	Victoriano de Juan	Mirabueno	22 Febrero 1880	25	10	9	

46	Antonio González.....	Cogolludo.....	1 Marzo 1893 ..	12	10	»	Caso 3.º
47	Pedro Parra.....	Setiles.....	28 Enero 1871..	24	11	3	
48	Benito Rubio.....	Castilnuevo.....	1 Octubre 1892..	13	3	»	Idem 2.º
49	Pio Francisco Andrés.....	Lupiana.....	20 Octubre 1881	24	2	11	
50	Claudio Canora.....	Yebra.....	15 Abril 1883...	22	8	16	Idem 2.º
51	Dionisio Checa.....	Milmarcos.....	5 Abril 1882....	23	8	26	
52	Pascual J. Ortega.....	Alcoroches.....	22 Abril 1892...	13	9	3	Idem.
53	Macario García.....	Arbeteta.....	8 Abril 1883 ...	22	8	17	
54	Manuel González.....	Cantalojas..	23 Abril 1887... 18	9	8	8	Idem.
55	Juan Garijo.....	Peñalver.....	20 Enero 1884..	21	11	11	
56	Adrián González.....	El Atance.....	1 Agosto 1894..	11	4	22	Idem.
57	Pedro Sopena.....	Tórtola.....	24 Marzo 1884..	21	9	7	
58	Salomé Benito.....	Horche.....	14 Mayo 1900..	5	7	17	Idem 2.º, 3.º y 4.º
59	Gregorio Rodríguez.....	Ledanca.....	17 Junio 1884..	21	6	14	
60	Manuel Rueda.....	Guadalajara...	26 Mayo 1896..	9	7	»	Idem 2.º
61	Esteban Ayuso.....	Galve.....	27 Dbre. 1876... 19	»	5		
62	Agustín V. Ballesteros.....	Pradosredondos.....	20 Sepbre. 1892.	13	3	11	Idem 2.º y 3.º
63	Rafael Latorre.....	Alcolea del Pinar.....	24 Febrero 1877	18	10	7	Idem 2.º
64	Benito Rico.....	Selas.....	6 Dbre. 1894... 11	11	1	1	Idem.
65	Gregorio Mínguez.....	Albendiego.....	31 Dbre. 1887... 18	»	»		
66	Ramón Escalante.....	Fuertenovilla.....	17 Junio 1900..	5	6	24	Idem.
67	Celedonio Ponce.....	Romanones.....	7 Enero 1888... 17	11	24	24	Idem.
68	Ciriaco Blasco.....	Viñuelas.....	6 Junio 1900..	5	6	24	Idem.
69	Angel P. Jiménez.....	Lebrancón.....	24 Julio 1883 .. 17	5	7		
70	Santiago Martínez Varas....	Alarilla.....	14 Dbre. 1897... 8	10	11	11	Idem.
71	Ambrosio Ricote.....	La Toba.....	24 Febrero 1889	16	10	6	Idem.
72	Modesto Sanz.....	Membrillera.....	15 Julio 1889... 16	5	16	16	Idem.
73	Pedro de Diego Hermoso....	Guadalajara....	27 Agosto 1878.	29	6	4	Excedente.
74	Fernando Molinero.....	Sigüenza.....	15 Sepbre. 1885.	22	5	14	Caso 2.º, 3.º y 6.º
75	Jesús Ruiz de la Fuente....	Sacedón.....	2 Agosto 1877..	20	6	24	
76	Florencio M. Navalpotro....	Huertapelayo....	1 Junio 1900... 7	8	21	21	Idem 2.º y 3.º
77	Alejandro Sánchez y Sánchez	Tordesilos.....	29 Abril 1888... 19	10	6		
78	Manuel de la Rica Calderón..	Cendejas de la Torre...	9 Marzo 1896... 11	11	20	20	Idem.
79	Mariano Chueca Bona.....	Guadalajara....	14 Julio 1890... 17	7	9		
80	Juan C. Valenciano.....	Balbacil.....	25 Julio 1902... 17				Idem.
81	Eugenio Rubio.....	Argecilla.....	20 Febrero 1892	16	»	17	
82	Felipe Aparicio Romero....	Arbancón.....	6 Junio 1900... 7	7	28	28	Idem.
83	Damián Iruela.....	Padilla de Hita.....	22 Marzo 1892.. 15	11	13		
84	Alejo Ibares Manzano.....	Valdeavellano.....	18 Junio 1900.. 7	7	24	24	Idem 2.º y 4.º
85	Santiago Sánchez.....	Tortuera.....	31 Octubre 1892	15	1	2	
86	Pedro Francisco del Olmo...	Pálmaces.....	31 Mayo 1900.. 7	8	15	15	Idem 2.º

## 4.ª categoría

87	Manuel Díaz.....	Mandayona.....	10 Febrero 1880	25	10	20	Sustituido.
88	Lucio Sanz.....	Torrecauadrada de Molina ..	4 Agosto 1893..	14	4	27	
89	Francisco Iruela.....	Peñalva.....	9 Agosto 1893..	14	4	22	
90	Balbino I. Cano.....	Cubillejo de la Sierra. ....	22 Agosto 1893.	14	4	9	
91	Francisco Domínguez.....	Millana... ..	6 Enero 1894 ..	13	11	22	
92	Benjamín Sancha.....	Sienes.....	25 Marzo 1893..	12	11	22	
93	Francisco Díez.....	Córcoles.....	20 Julio 1895... 12	5	11		
94	Hilario Mochales.....	Pastrana.....	15 Dbre. 1895... 12	»	16		
95	Anselmo Rincón.....	Carrascosa de Henares.....	10 Octubre 1896.	11	2	21	
96	Lorenzo Herranz.....	Padilla del Ducado.....	1 Junio 1900.... 7	8	26		
97	Felipe Cristóbal.....	Villaseca de Uceda.....	1 Junio 1900.... 7	8	16		
98	Alejandro Martínez.....	Cobeta.....	10 Junio 1900... 7	8	6		
99	Manuel Velasco.....	Berniches.....	8 Junio 1900.... 7	8	3		
100	José Palancar.....	Escariche.....	1 Junio 1900.... 7	7	»		
101	Marcelino Hernández.....	Pinilla de Molina.....	17 Junio 1900... 7	6	12		
102	Timoteo López.....	Morenilla.....	21 Junio 1900... 7	6	10		
103	Mariano Romero.....	Azañón.....	28 Junio 1900... 7	6	1		
104	Andrés García Egido.....	Anguita.....	26 Julio 1900.... 7	1	3		
105	Juan Galán y Tello.....	Castejón de Henares.....	1 Enero 1904.... 4	1	20		
106	Demetrio I. Blázquez.....	Yélamos de Abajo.....	1 Julio 1904.... 3	7	11		
107	Manuel Vega Fernández.....	El Cubillo.....	13 Febrero 1904.	3	7	1	

Además deben figurar, con arreglo al Escalafón del bienio anterior, en la 2.ª categoría, D. Víctor Gonzalo, hasta el 24 de Junio.

También figurarán D. Jenaro Millán, de Guadalajara, en la 1.ª categoría, hasta el 30 de Junio; y D. Juan A. Villalva, de Yela, en la 3.ª categoría, hasta el 13 de Mayo.

Entrarán á figurar en la clase y números respectivos, desde la fecha del cese de dichos señores, los últimos números de cada clase por méritos ó antigüedades, según corresponda, respectivamente.

*Párrafo 3.º del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877:* «Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de quince días, y resueltas que sean en el término de ocho días estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo que empezará á regir desde luego.»

Guadalajara 5 de Noviembre de 1908.—El Gobernador-Presidente, José Alvarez Pérez.—El Secretario interino, Alfonso Olivas Narro.

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

## BIENIO DE 1908 Y 1909

**Escalafón provisional** de las Maestras de Escuelas públicas de esta provincia, formulado por la Ponencia designada al efecto y aprobado por esta Junta Provincial de Instrucción Pública, en sesión del día de hoy.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS EN QUE SIRVEN	FECHAS EN QUE EMPEZARON Á SERVIR	Antigüedad			Observaciones
				Años	Meses	Días	
<b>1.ª categoría</b>							
1	D.ª Juana Villarreal.....	Salmerón.....	26 Abril 1868...	37	8	4	
2	Gregorio Montoya.....	Horche.....	29 Julio 1892..	13	5	1	Art. 3.º, caso 2.º del Rea
3	Faustina Fuentes.....	Fuentenovilla.....	20 Abril 1869...	36	8	10	Decreto de 27 Abril 1877
4	Isidora Espeja.....	Robledillo.....	12 Sepbre. 1884.	21	3	18	Idem 2.º
5	Asunción Pérez.....	Málaga del Fresno.....	21 Febrero 1870.	35	10	9	
6	A. Rosmunda Martínez.....	Guadalajara.....	22 Febrero 1890.	15	10	8	Idem.
7	Adriana Torrijos.....	Maranchón.....	17 Junio 1871...	34	6	13	
8	Visitación del Amo.....	Hita.....	1 Sepbre. 1890	14	7	25	Idem 2.º y 3.º
9	R. Julia Jiménez.....	Guadalajara.....	4 Marzo 1865...	42	11	16	Excedente.
10	Filomena Téllez.....	Galve.....	1 Octubre 1870..	22	2	26	Caso 2.º y 3.º
11	Celestina Gómez.....	Checa.....	10 Sepbre. 1873.	32	2	20	
12	Agueda Barahona.....	Drieves.....	16 Enero 1890...	17	»	25	Idem.
<b>2.ª categoría</b>							
13	D.ª Concepción Dutil.....	Ledanca.....	9 Febrero 1874..	31	7	20	
14	Juana Chicharro.....	Riva de Santiuste.....	7 Mayo 1887...	18	7	23	Idem 2.º
15	Lucia Palero.....	Chiloeches.....	9 Marzo 1876...	29	9	21	
16	L. Adelaida Ortega.....	Mondéjar.....	15 Julio 1899...	16	5	15	Idem sustituida.
17	Josefa Jaén.....	Fuentelaencina.....	30 Nobre. 1877..	28	»	19	
18	Bernarda Tomico.....	Córcoles.....	22 Nobre. 1886.	19	1	8	Idem 2.º
19	Francisca Alvaro.....	Pareja.....	2 Abril 1888...	27	8	28	
20	Higinia Torroba.....	Miedes.....	30 Mayo 1888...	18	7	4	Idem.
21	Andrea Vázquez.....	Almonacid de Zorita.....	29 Febrero 1879.	26	10	2	
22	María Saiz y Sancho.....	Berninches.....	8 Febrero 1904.	4	»	17	Idem 1.º y 2.º
23	María García García.....	Torija.....	29 Agosto 1879.	26	4	2	
24	Casta Pascual y Sáez.....	Casa de Uceda.....	9 Mayo 1891...	16	9	14	Idem 2.º y 3.º
25	Victoria García Marco.....	Hinojosa.....	31 Enero 1881..	24	11	»	
26	Vicenta García.....	Riosalido.....	25 Abril 1898...	9	9	22	Idem.
27	Carolina Horcajada.....	Atanzón.....	8 Junio 1881...	24	6	23	
28	Paola Gómez.....	Cifuentes.....	23 Marzo 1886..	21	10	21	Idem 2.º
29	Ildefonsa Herranz.....	Pradosredondos.....	10 Octubre 1881	24	6	23	
30	Josefa Ortega y Utrilla.....	Trijueque.....	24 Sepbre. 1895.	12	5	7	Idem.
<b>3.ª categoría</b>							
31	D.ª Gabriela Gaitán.....	Luzón.....	3 Abril 1882....	23	8	28	
32	Maria Milla.....	Albares.....	7 Sepbre. 1879.	26	3	23	Idem.
33	Isabel P. Valenciano.....	Arbancón.....	10 Abril 1882..	23	8	21	
34	Asunción Arsuaga.....	Illana.....	27 Julio 1902...	3	5	4	Idem.
35	Dominica Monge.....	Mazuecos.....	16 Octubre 1883.	22	2	15	
36	Antonia de la Riva-Valcárcel.	Guadalajara.....	5 Abril 1900....	5	8	25	Idem.
37	Agustina R. Urbina.....	Casar de Talamanca.....	1 Julio 1884....	21	6	»	
38	Natividad Treviño.....	Carabias.....	8 Mayo 1904....	1	7	23	Idem.
39	Bibiana Domínguez.....	Membrillera.....	19 Febrero 1885.	20	10	12	
40	Beatriz Aguilera.....	Yunqueza.....	4 Mayo 1893....	13	7	27	Idem.
41	Donata Sabina.....	Tamajón.....	1 Marzo 1885..	20	10	»	
42	Luisa Hernández.....	Lnpiana.....	8 Nobre. 1899..	6	1	10	Idem.
43	Leona Elvira.....	Alcoroches.....	4 Marzo 1885...	20	9	27	
44	Paula Bernal.....	Robledo.....	23 Nobre. 1896..	9	8	29	Idem.
45	Salvadora Valenciano.....	Romanones.....	23 Sepbre. 1885.	20	3	8	

46	D. <sup>a</sup> María C. González	Negredo	11 Agosto 1901	4	4	20	Caso 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>
47	Baltasara Gilabert	Campillo de Dueñas	16 Nbre. 1886	19	1	15	
48	Marcelina Bernal	Cendejas de Enmedio	1 Junio 1900	5	7		Idem 2. <sup>o</sup>
49	Sinfrosa de las Heras	Zaorejas	17 Nbre. 1886	19	1	14	
50	María de Luis	Alcocer	21 Febrero 1887	18	10	10	
51	Clara Argacha	Albalate de Zorita	7 Marzo 1887	18	9	24	
52	Justa García	Tortuera	2 Mayo 1887	18	7	29	
53	Dolores Ochaíta	Trillo	2 Mayo 1887	18	7	10	
54	Carolina Rodrigo	Humanes	1 Nbre. 1887	18	2		
55	Margarita Sanz	Setiles	22 Mayo 1889	16	7	9	
56	Emilia de Luis	Peralejos	22 Mayo 1889	16	7	2	
57	Micaela Garrido	Moratilla de los Meleros	29 Junio 1889	16	6	2	
58	Petra Mateo	Ruguilla	17 Julio 1889	16	5	14	
59	Esperanza Ruiz	Valdepeñas de la Sierra	25 Julio 1889	16	5	6	
60	Presentación Sanz	Imón	3 Agosto 1889	16	4	28	
61	Eladia V. Latorre	Medranda	24 Agosto 1889	16	4	7	
62	Julia C. Bernaola	Millana	1 Octubre 1889	16	3		
63	Juana C. Sanmillán	Alpedrete	14 Octubre 1889	16	2	17	
64	Juana María Moreno	Alcorlo	14 Octubre 1889	16	2	17	
65	Martina E. Parra	El Cubillo	1 Febrero 1890	15	11		
66	Olalla Gonzalo Cobos	Mondéjar	26 Marzo 1890	15	9	5	
67	Micaela García	Gualda	31 Marzo 1890	15	8	14	Substituída.
68	Angeles Rosell	Colmenar de la Sierra	25 Sepbre. 1890	15	3	6	
69	Isabel J. Alvaro	Escamilla	25 Sepbre. 1890	15	3	5	
70	Clotilde de la Merced	La Toba	1 Enero 1891	15			
71	Carmen Caro	Poyos	6 Junio 1891	14	6	25	
72	Tomasa Alonso y Sanz	Santiuste	2 Marzo 1896	12			Caso 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>
73	Manuela Ramírez Riguera	Brihuega	21 Agosto 1872	25	1	12	Excedente.
74	Josefa Clemente Melis	Valdearenas	9 Dbre. 1892	15	1	9	Caso 2. <sup>o</sup>
75	Isabel Prieto García	Cogolludo	11 Octubre 1889	18		2	
76	María Dolores Camaño	Henche	27 Agosto 1897	10	5	20	Idem.
77	Filomena Santamaría	Hiendelaencina	1 Octubre 1889	17	8		
78	Concepción Horcajada	Valfermoso de Tajuña	17 Febrero 1898	10			Idem.
79	Petra Navalpotro	Mandayona	15 Enero 1891	17	1	3	
80	Gabriela Pastor Hernández	Torresaviñán	1 Agosto 1904	3	6	18	Idem.
81	Damiana Cuadrado	Cobeta	8 Julio 1891	16	7	2	
82	Dolores Navarro	Pastrana	7 Enero 1898	10	1	6	Idem.
83	Sinfrosa F. Alvaro	Uceda	28 Julio 1891	16	6		
84	Juana Yubero Domínguez	El Vado	7 Marzo 1904	3	1	2	Idem.
85	Basilisa Fernández	Argecilla	14 Abril 1886	15	5	9	
86	Manuela Sánchez	Alhóndiga	24 Julio 1893	14	5	6	

#### 4.<sup>a</sup> categoría

87	D. <sup>a</sup> Antonia Espinach	Fontanar	14 Enero 1901	16	11	17	Substituída.
88	Margarita Nicolás	Utande	24 Agosto 1893	14	4	7	
89	Ciriaca Martínez	Villar de Cobeta	13 Abril 1894	13	8	18	
90	Adelaida Blanch	Chillarón	27 Abril 1894	13	8	4	
91	Blasa Alboreca	Valdegrudas	11 Junio 1894	13	5	20	
92	Carmen Serrano	Almiruete	7 Nbre. 1894	13	1	24	
93	María Loreto Martínez	Pastrana	2 Enero 1895	12	11	29	
94	Emilia Pliego	Matarrubia	3 Octubre 1895	12	2	28	
95	Faustina Navas	Auñón	6 Julio 1896	11	5	25	
96	Paula Ballesteros	Val de San García	8 Octubre 1896	11	4	6	
97	Cándida Parra	Angón	1 Dbre. 1897	10	1		
98	Cecilia Martín	Villacorza	1 Dbre. 1897	10	1		
99	Telesfora Yubero	Aldeanueva de Atienza	4 Dbre. 1897	10		27	
100	María Asenjo	Algora	17 Dbre. 1897	10		14	
101	María Gómez	Mazarete	20 Dbre. 1897	10		11	
102	Eulogia Santamera	Alovera	1 Dbre. 1897	9	8	15	
103	María E. Sanz	Huertahernando	9 Nbre. 1898	9	2	25	
104	Gregoria Calvo	Zarzueta de Jadraque	16 Mayo 1898	8	7	15	
105	Sofía Rodríguez	Casasana	5 Junio 1898	8	6	26	
106	Francisca Muñoz	Pinilla de Jadraque	4 Sepbre. 1898	8	3	27	
107	Cecilia Taibó	Taragudo	19 Mayo 1889	7	10	27	
108	Francisca García	Usanos	20 Junio 1900	7	8	11	
109	Benedicta Pérez Caja	Megina	9 Junio 1900	7	7	20	
110	Fernanda D. Viñuelas	La Mierla	12 Junio 1900	7	6	19	
111	Eulogia Herrera	Teroleja	26 Junio 1900	7	6	4	

Además deben figurar, con arreglo al Escalafón del bienio anterior, D.<sup>a</sup> Dolores Romero, hasta 31 Agosto; doña B. Carmen Herrero, hasta 30 de Agosto, ambas en la 1.<sup>a</sup> categoría. En la 2.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Elisa Valverde, hasta 31 de Mayo y D.<sup>a</sup> Romana García, hasta 31 de Enero. D.<sup>a</sup> Antonia Sancha, de Tórtola, debe figurar también en la clase 2.<sup>a</sup> hasta 31 de Agosto.

Entrarán á figurar en la clase y número respectivos desde la fecha del cese de dichos señores, los últimos números de cada clase por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

*Párrafo 3.º del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877:* «Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de quince días, y resueltas que sean en el término de ocho días estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego.»

Guadalajara 5 de Noviembre de 1908.—El Gobernador-Presidente, José Alvarez Pérez.—El Secretario interino, Alfonso Olivas Narró.

La Puerta, id. id.; Pálmaces de Jadraque, id. id.; Escalera, id. id.; La Barbolla, id. id.; Valdela-gua, id. id.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, de-bidamente justificadas, al Sr. Presidente de esta Junta, en el plazo de cinco días, á contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Guadalajara 5 de Noviembre de 1908.—El Secretario interino, *Alfonso Olivas Narro*.

(*Boletín oficial* de hoy.)

## POSTAL

Para el Sr. Presidente de la Diputación provincial de Guadalajara.

En el número 1620 de *La Crónica* he-mos leído que «todos, absolutamente todos» los diputados provinciales están animados «de los mejores deseos en cuanto á rebajar el» contingente... Ellos y la Comisión provin-cial han iniciado las economías, rebajando «el presupuesto en unas 40.000 pesetas.»

Y nos ocurre preguntar: Ya que tan *com-pasivos* se muestran dichos señores con los pueblos de la provincia, ¿no se debieran mos-trar también lo suficientemente justicieros para abonar sin demora al respectivo Magis-terio primario cuanto se le adeuda ha mu-chos años por *sobresueldo* provincial?

Obligada la Corporación, por solemne contrato con dicho profesorado, á satisfacerle tales créditos atrasados durante los años 1907 y actual, y estando á punto de expirar dicho bienio, ¿á cuándo aguarda la misma á extinguir tan sagrada, antigua y legal deuda?

Sr. Presidente de la Diputación: *¡Fiat justitia et ruat cælum!* Palabra de hombre es prenda de oro.

ALEJO HERNANDO.

*Imón 28 Octubre 1908.*

## Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

*Sesión del día 5 de Noviembre de 1908.*

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

Autorizar al maestro de Tierzo D. Valentín Caja, para ejercer los cargos de secretario del Ayuntamiento y del Juzgado municipal.

Conceder licencia para practicar oposiciones á los maestros de Fuembellida y de Espinosa de Henares

Admitir la renuncia presentada por la maes-tra interina de Palancares D.<sup>a</sup> Ricarda Viejo.

Cursar al Rectorado las renunciaciones de sus cargos de los maestros propietarios de Robledo de Corpa y Casasana.

Pasar á informe de la Junta local de Zaorejas la queja producida por el maestro de dicho pue-blo acerca del local escuela.

Ordenar á los alcaldes de Casillas de Atienza, Guijosa y Hontanares, que habiliten locales en condiciones para las escuelas de los pueblos respectivos.

Quedar enterada de las comunicaciones de los alcaldes de Olmeda de Cobeta, Casa de Uce-da, Bujarrabal, Alocén y Berninches, dando cuenta de hallarse cerradas por epidemia las es-cuelas respectivas, advirtiéndoles que deben co-municarlo al Inspector de Sanidad.

Enterada igualmente de haberse constituido por D. Eugenio Gonzalo la fianza á responder de su cargo de habilitado de los partidos de Pas-trana y Sacedón; y de una comunicación del al-calde de Solanillos del Extremo, manifestando haberse proporcionado mejor casa-habitación al maestro de dicho pueblo.

Pasar á informe del Sr. Inspector de 1.<sup>a</sup> en-señanza las reclamaciones de haberes de los ma-estros de Ujados y Berninches; y haber visto lo manifestado en reclamaciones también de habe-res por los de Rillo y Yélamos de Arriba.

Ordenar al alcalde de Fuentelencina que abo-ne al maestro interino que fué de dicho pueblo D. Lorenzo Vacas, los haberes por alquiler de casa que se le adeudan.

Cursar al Rectorado la instancia de D. Ma-riano Chueca, regente de la escuela Práctica de niños de esta capital, relativa á las clases de adultos.

Remitir al Ministerio los expedientes de ju-bilación de D. Andrés Casaret, maestro de Ro-mancos y D. Cosme Calleja, de Mondéjar.

Quedar enterada de una comunicación del Subdelegado de Medicina de esta provincia, pi-diendo que en los expedientes de sustitución se tenga en cuenta lo legislado de que las certifica-ciones médicas sean visadas por dicho Sr. Sub-delegado.

Tramitar al Rectorado la instancia de doña Olalla Gonzalo, maestra de Mondéjar, sollicitan-do volver á encargarse de su escuela, por haber pasado el período de observación y encontrarse mejorada en su salud.

Ordenar al alcalde de Azuqueca que facilite casa en condiciones al maestro de dicho pueblo.

Pedir informe á la Junta local de Cendejas de la Torre, acerca de la queja producida por el maestro del mismo.

Ordenar que se levante la retención de habe-res que venía impuesta al maestro de Guijosa, por no ser procedente.

Quedar enterada de haber usado de licencia y haberse puesto nuevamente al frente de su cargo, la maestra de Beleña.

Cursar al Rectorado el expediente de susti-tución de D. Apolonio Fernández, maestro de Humanes.

Aprobar el resumen de la visita ordinaria presentado por el Sr. Inspector D. Julio Saldaña; que se cumplan todas las determinaciones en dicho resumen propuestas para mejoramiento de la enseñanza, y conceder un expresivo voto de gracias á dicho Sr. Inspector por el celo, in-teligencia y laboriosidad desplegados en esta vi-sita de inspección, de que da cuenta.

Pasar á calificación definitiva de la Inspec-

ción las Memorias técnicas de los maestros, ya calificadas provisionalmente por la Comisión respectiva, y unir para que se tenga en cuenta en dicha calificación definitiva, la moción presentada por D.<sup>a</sup> Evangelina Chamizo, acerca de este asunto.

En sesión extraordinaria que se celebró á continuación, quedó aprobado el Escalafón provisional de maestros y maestras de esta provincia, para el aumento gradual de sueldo.

## NOTICIAS

Por dar cabida en este número al Escalafón de Maestros y Maestras, en obsequio á nuestros suscriptores, nos hemos visto obligados á retirar original de actualidad que ya teníamos preparado y que insertaremos en el número próximo.

Advertimos á los Sres. Maestros que hayan abierto las clases de adultos, la obligación que tienen de participarlo á la Junta provincial en comunicación visada por el Sr. Alcalde; de lo contrario, no les acreditarán haberes por tal servicio.

La esposa del director de *Flores y Abejas* don Alfonso Martín, y madre del profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Yunquera D. Apolonio José Martín, nuestros estimados amigos, que sufrió una dolorosa operación quirúrgica hace pocos días en Madrid, se encuentra en estado satisfactorio dentro de la importancia del caso.

Por ello les felicitamos cordialmente y deseamos una completa curación á la paciente.

Se ha concedido la devolución de la cantidad de 125 pesetas á los herederos de D.<sup>a</sup> Ramona Sánchez Sanz, maestra que fué de Tordesilos, como haberes devengados.

El Escalafón que hoy publicamos y que fué aprobado en la sesión de ayer por la Junta provincial de Instrucción pública, se insertará en uno de los primeros números del *Boletín Oficial*.

Los Habilitados de esta provincia han hecho efectivos en la Delegación de Hacienda los libramientos de personal de los maestros de esta provincia.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública se ha reclamado la pronta remisión de las cuentas de material de escuelas correspondientes al primer semestre del año actual.

Al maestro de Mantiel D. Angel A. Castilforte le reclama la Junta de Instrucción pública de Cádiz, hoja de servicios para completar el expediente de dicho interesado.

En uno de los próximos números publicaremos una relación de las comunicaciones que se han recibido en la Junta, dando cuenta de hallarse funcionando las escuelas de adultos.

A todos los maestros que tienen incompletos sus expedientes del último concurso único de esta provincia, se han participado los reparos correspondientes, que deben subsanar en el término de 10 días.

Se ha transmitido al Rectorado con informe favorable el expediente de sustitución por imposibilidad física de D.<sup>a</sup> Margarita Sanz, maestra de Setiles.

El maestro de Villaviciosa D. Vicente S. Bou, solicita de la Junta provincial licencia para practicar ejercicios de oposición.

La Maestra de Iriépal Sra. Marío, solicita su inclusión, como excedente de otra provincia, en el escalafón de maestras de esta de Guadalajara.

## CORRESPONDENCIA

C. A.—Molino de Maquilón.—Cambiada dirección como desea.

M. R.—Azañón.—Contestado por correo.

I. H.—Moratilla de los Meleros.—Puede enviarlos en esa forma. La relación se publicará pronto.

M. D.—Masegoso.—Ya se trató extensamente en uno de los números anteriores.

V. S. B.—Villaviciosa.—Ya le escribiré.

A. H.—Bochones.—Entregado.

F. B.—Miedes.—Idem.

L. G.—Torrecuadrilla.—Recibidos. Gracias.

J. R.—Casasana.—Ya escribiré.

E. B.—Alaminos.—Primero al Habilitado, después á la Junta provincial. Ya se publicará relación de adultos.

D. G.—Chequilla.—Hoy se hará su encargo. Esté tranquila.

E. T.—Guijosa.—Recibidos ambos documentos y entregados.

L. A.—Pioz.—Recibido y entregado.

Conocidos los efectos que produce la **PREPARACION PARA HACER PONER**, á la vez que es el mejor preservativo para las enfermedades de las GALLINAS y demás aves de corral, son muchos los que emplean tan maravillosa preparación.

Para más detalles dirigirse al representante de esta provincia FELIPE GARCÍA, Amparo, 73. —1 al m.

## NUEVAS POSTALES DE GUADALAJARA

Acaba de editarse por la casa de A. CONCHA una preciosa serie de diez postales de vistas de los edificios más notables en esta capital, que gustará á los aficionados al arte y á los amantes de Guadalajara.

De venta en dicha Casa editorial, Imprenta, Librería y Papelería, plaza de San Esteban (Correos), 2, al precio de 10 céntimos una y 80 céntimos la colección de las diez postales. Se remiten por el correo.

OBRA NUEVA.—ÉXITO ESCOLAR

# LA AURORA DE LA NIÑEZ

Libro moral de lectura para las escuelas primarias de niños, niñas y adultos, escrito con arreglo á los últimos procedimientos pedagógicos y didácticos, por D. PRUDENCIO VIDAL JIMÉNEZ, Profesor de Pedagogía y Trabajos Manuales del Instituto general y técnico de Guadalajara.

Se vende en la librería de D. Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara y en casa del autor, Paseo de las Cruces, núm. 5, al precio de 10 pesetas docena de ejemplares. 3-3

**SE VENDE** LA NOVISIMA ARITMETICA teórico práctica, 8.ª edición muy mejorada, de D. Saturio Ramírez y García, que tanto facilita la enseñanza y con encuadernación holandesa cromo-oro, declarada de texto y premiada en la Exposición Nacional, á diez pesetas docena de ejemplares y bonificando el 20 por 100 pidiéndolas á la librería, papelería é imprenta del Autor, calle Mayor, 14, en ALCALÁ DE HENARES. Se recomienda su adquisición. 3-3

Admitimos anuncios, avisos, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, etc., á precios reducidos.

LA ORIENTACIÓN se lee en todos los pueblos de la provincia de Guadalajara y en muchos de otras provincias.

## LA UNION Y EL

COMPANIA DE  
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS  
44 AÑOS DE



## FENIX ESPAÑOL

SEGUROS REUNIDOS  
DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL  
EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—COSECHAS

Subdirector en Guadalajara, D. Julián Ramírez, Plaza de D. Pedro, 1

### TALISMAN

para combatir con verdadero éxito todas las alopecias en general, por rebeldes que se hayan mostrado á otros tratamientos, es la incomparable

Loción { MÁGICA } Oteín  
Capilar { } Abad

Cuantas personas usan un sólo frasco, con entusiasmo, enaltecen su eficacia y maravillosos efectos.

Es infalible para la regeneración del pelo, evitando su caída en todas las edades.

Poderoso vigorizador de los órganos mentales debilitados por excesivo trabajo intelectual, que ocasiona la prematura calvicie.

De indispensable aplicación á los niños para mayor desarrollo del cabello, que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías y Peluquerías. } FRASCO 5 PESETAS

PEDIDOS DIRECTOS A JOSE ABAD LOCION «MÁGICA» BARCELONA

Se desea un Agente exclusivo para la venta en Guadalajara

¡¡Esta demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

### La Tijera de Oro

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10, GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña

de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

Establecimiento en Guadalajara  
10, Mayor Alta, 10



## MÁQUINAS SINGER y WHEELER & WILSON PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA  
Compañía Singer de máquinas para coser  
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PÍDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS



Establecimiento en Guadalajara  
10, Mayor Alta, 10

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA